BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 95 FECHA 14-julio-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 23/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la Adquisición de Piezas de Reposición CCTV para el Banco Nacional Fomento; las ofertas presentadas por las firmas: **HANDRUG** de Hugo Félix Benítez Peralta, **TES INGENIERIA** de Diego Joaquín Rodriguez Barrios y **FAXCOMTEL S.R.L.**; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 192/2015 de fecha 10 de marzo de 2015; el informe C.E.O. Nº 62/2015 de fecha 8 de julio de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe C.E.O. Nº 62/2015 recomienda adjudicar a la firma **FAXCOMTEL S.R.L.**, la Adquisición de Piezas de Reposición CCTV para el Banco Nacional Fomento, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de invitación de la convocatoria; lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 23/2015 para la Adquisición de Piezas de Reposición CCTV para el Banco Nacional Fomento, de conformidad al informe C.E.O. Nº 62/2015 de fecha 8 de julio de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas----------

Art. 2º) Adjudicar a la firma **FAXCOMTEL S.R.L.**, la Adquisición de Piezas de Reposición CCTV para el Banco Nacional Fomento, en la suma total de G. 24.040.000.- (guaraníes veinticuatro millones cuarenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al **Anexo** que consta de 2 (dos) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Imputar el pago autorizado por el Artículo 3º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 95 FECHA 14-julio-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 23/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont.2)

Art. 5º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 6º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

jr

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 95 FECHA 14-julio-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 23/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont.3)

ANEXO

Oferente: FAXCOMTEL S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1-	39121011-003	Fuente de alimentación 12 V 20 amp.	Visualarm	China	Unidad	32	Unidad	230.000	7.360.000
2-	26121609-002	Cable UTP cat 5.	Prismatic	China	Unidad	20	Unidad	450.000	9.000.000
3-	43222619-9998	Video Balun.	Prismatic	China	Unidad	240	Unidad	26.000	6.240.000
4-	39121205-001	Canaleta plástica 20x10.	DTM	China	Unidad	240	Unidad	6.000	1.440.000
								Precio Total:	24.040.000

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Las formas y condiciones de pago:

- **Forma de pago**: **A plazo**. Dentro de los 30 (treinta) días de presentada la factura, previo visto bueno por parte de la Dirección de Seguridad, en prueba de conformidad.
- La moneda de pago será la **moneda nacional Guaraníes.**
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido.

La tasa de interés que se aplicará es del: La convocante pagará al oferente adjudicado un interés del **0,1% por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.**

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Un plazo no mayor a 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Es copia:
ALCIDES GALEANO MIERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 95 FECHA 14-julio-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 23/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont.4)

El plazo de entrega de la prestación de los servicios es de: Una vez suscripta la orden, la entrega será en un plazo máximo de 15 (quince) días; en coordinación con la Dirección de Seguridad, Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento (Independencia Nacional y 25 de Mayo).

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: La entrega del bien se cumplirá en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento en coordinación con la Dirección de Seguridad.

El valor de las multas será: 0,5% por cada día de atraso en la adquisición de los bienes que aún no fueron recepcionadas.

La vigencia de la Orden de Compra es de: 30 (treinta) días.

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración